



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 14 de 2017

"Por la cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones de la Empresa TRANSMILENIO S.A, para la vigencia fiscal 2017"

**EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 714 de 1996, el Decreto Distrital 195 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28° del Decreto Distrital 195 de 2007, "las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo".

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante Resolución No. 012 del 28 de octubre de 2016, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa TRANSMILENIO S.A, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2017, por un monto de \$3.369.517.648.000.

Que la Empresa TRANSMILENIO S.A previa recomendación de la Junta Directiva de la Empresa, según Acuerdo No. 06 del 03 de noviembre de 2017, solicita autorización para reducir el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones de la presente vigencia por valor de \$30.000.000.000, sustentado en la proyección de un menor recaudo en el rubro de Participaciones, en el agregado Ingresos Corrientes. Esta modificación presupuestal, hace necesario igualmente disminuir la apropiación disponible en el Presupuesto de Gastos e Inversiones, en los agregados de Funcionamiento e Inversión.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la reducción presupuestal aprobada, es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa TRANSMILENIO S.A.

Que el CONFIS en su sesión No. 20 realizada el 30 de noviembre de 2017, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Programación y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No.14 de 2017

"Por la cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones de la Empresa TRANSMILENIO S.A, para la vigencia fiscal 2017"

Seguimiento de la Inversión aprobó la reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2017 de la Empresa TRANSMILENIO S.A.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa TRANSMILENIO S.A para la vigencia fiscal 2017, por la suma de **\$30.000.000.000** conforme al siguiente detalle:

Reducción de Ingresos

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2	INGRESOS	30.000.000.000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	30.000.000.000

Reducción de Gastos

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	30.000.000.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.168.109.963
3-4	INVERSIÓN	27.831.890.037

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

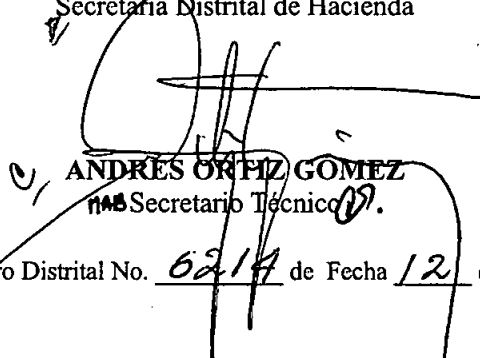
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a primer (1º) día del mes de diciembre de 2017.



BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTINEZ

Secretaría Distrital de Hacienda



ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. 6214 de Fecha 12 de Diciembre de 2017